

ACTA N°49/2022 REUNIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

**I.- ASISTENCIA**

En Linares, a ocho días del mes de noviembre de dos mil veintidós, siendo las 15:00 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

**DON FAVIO VARGAS AGUILERA**  
**DON MICHAEL CONCHA SALVO**  
**DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO**  
**DON CARLOS CASTRO ROMERO**  
**DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE**  
**DON JESÚS ROJAS PEREIRA**  
**DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS**  
**DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ**

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Servicios Incorporados a la Gestión, don Jaime de la Vega Parra; la Directora Daem, doña Eva Palma Leal; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

**II.- TABLA DE LA REUNIÓN**

- 1.-Aprobación de Actas Anteriores
- 2.-Cuenta de Correspondencia
- 3.-Modificación Presupuestaria Municipal y Fe de Erratas
- 4.-Aprobación de “Programa de Apoyo a Emprendedores de la Comuna de Linares”
- 5.-Aprobación de Convenio proyecto de Conservación Infraestructura Deportiva Escuela San Antonio, comuna de Linares
- 6.-Aprobación de Convenio para ejecución del Proyecto de la Universidad de Chile “Mentes Transformadoras: Conectando el quehacer científico nacional con las comunidades educativas. Aplicación y evaluación científica basado en la indagación”
- 7.-Aprobación de contratación Seguro complementario de salud para personal de Bienestar Ilustre Municipalidad de Linares
- 8.-Aprobación de nueva Ordenanza Municipal sobre Ejecución, Reposición y reparación de Luminarias tipo LED, en la comuna de Linares
- 9.-Subvenciones Municipales

**III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Inmediatamente, se rinde un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de doña Laura Rosa Zavala Guzmán (Q.E.P.D.), hermana del Funcionario Municipal, don Víctor Zavala Guzmán y de don Andrés Zúñiga (Q.E.P.D.), padre de don Julio Zúñiga e hincha de Deportes Linares, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

## **1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a votación el Acta Ordinaria N°46 de fecha 11 de octubre del año en curso, siendo aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

De igual forma, somete a votación el Acta Extraordinaria N°27 de fecha 02 de noviembre del año en curso, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

## **2.- CUENTA DE CORRESPONDENCIA**

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

1.-Informe N°32/Inf de Director Control Interno, remitiendo Formularios de Observaciones U.C.I. Tercer Trimestre 2022.

2.-Memorándum N°58/22 de Director de Control Interno, remitiendo Catastro Informe U.C.I., tercer trimestre 2022.

3.-Informe s/n de Depto. Recursos Humanos, remitiendo Contrataciones del Personal, del mes de septiembre de 2022.

4.-Memorándum N°111 de Director de Administración y Finanzas, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

5.-Memorándum N°2067/158 de Director de Desarrollo Comunitario, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

6.-Carta de Presidenta de la Agrupación Protectora de Animales de Linares, remitiendo rendición de subvención ordinaria del mes de octubre 2022.

7.-Carta de Presidente de Unión Comunal Adulto Mayor mas Vida para tus Años, remitiendo rendición de subvención Municipal.

En cuanto a la Correspondencia N°2, la Concejala doña Myriam Alarcón solicita que se cite a Comisión Control, para el día miércoles 07 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas, para analizar el Informe enviado por parte de la Unidad de Control Interno.

Con respecto a la Correspondencia N°1, el Concejel don Marco Ávila quisiera que se le pudiera explicar a qué se refiere con ciertas Observaciones indicadas en el Anexo N°1 de dicho Informe. Por lo entiende que se compra con déficit.

Señala el Sr. Alcalde que va a solicitar a la Unidad de Control Interno que vía correo electrónico remita la complementación y/o aclaración del Informe al cual se hace alusión.

Retoma el Concejal don Marco Ávila, mencionando de igual forma una Observación del Anexo N°4, respecto al pago de Funcionarios, consultando a qué se refiere con el pago de sobretope sin autorización previa.

Indica el Sr. Alcalde que se va a analizar este Informe en la Comisión Control, pero de igual forma explica cómo es el pago de horas extraordinarias y los sobretopes autorizados. De igual manera, solicita a la Unidad de Control Interno que complemente esta información.

No habiendo otras intervenciones, se prosigue con el siguiente tema inserto en la tabla.

### **3.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL Y FE DE ERRATAS**

Posteriormente, el Sr. Alcalde hace referencia al Ordinario N°1705/92 de fecha 27 de octubre de 2022, en el cual se propone la Modificación Presupuestaria que se indica a continuación:

#### **I. SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:**

##### **INGRESOS:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL		58,000
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO DEL FDO. COMUN MUNICIPAL		96,000
TOTAL			154,000

##### **GASTOS:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	1-4-2 GESTION INTERNA	154,000
TOTAL			154,000

#### **I. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:**

##### **DE:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 GESTION INTERNA	28,000
TOTAL			28,000

##### **A:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	1-2-12 GESTION INTERNA	28,000
TOTAL			28,000

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a consideración la Modificación Presupuestaria Municipal recién expuesta, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Asimismo, se hace presente la Fe de Erratas del Ordinario N°1607/90 de fecha 14 de octubre del 2022, que se detalla a continuación:

#### **DONDE DICE:**

##### **DE:**

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1 - 9 - 1 - GESTIÓN INTERNA	17,500
TOTAL			17,500

A:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	3 - 2 - 17 - ACT. MUNICIPALES - PROG 17 DÍA FUNCIONARIO MM - RRHH	16,500
22-12-999-000-000	OTROS	3 - 2 - 17 - ACT. MUNICIPALES - PROG 17 DÍA FUNCIONARIO MM - RRHH	1,000
	TOTAL		17,500

**DEBE DECIR:**

DE:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1 - 9 - 1 - GESTIÓN INTERNA	27,000
	TOTAL		27,000

A:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	3 - 2 - 17 - ACT. MUNICIPALES - PROG 17 DÍA FUNCIONARIO MM - RRHH	26,000
22-12-999-000-000	OTROS	3 - 2 - 17 - ACT. MUNICIPALES - PROG 17 DÍA FUNCIONARIO MM - RRHH	1,000
	TOTAL		27,000

Inmediatamente, el Concejal don Jesús Rojas señala que anteriormente se había aprobado una Modificación Presupuestaria por \$17.000.000.- para la actividad del día del Funcionario Municipal, y aquí se está presentando una Fe de Erratas por \$27.000.000.-

Se cede la palabra al Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro, quien explica que se presenta como Fe de Erratas ya que las cuentas son las mismas y cambia el monto.

Mencionan los Concejales don Marco Ávila y don Jesús Rojas que consideran que esta Fe de Erratas debiera ser una Modificación Presupuestaria.

Por lo anterior, indica el Sr. Alcalde que se va a solicitar al Director de Administración y Finanzas que se complemente la necesidad de despachar la Modificación Presupuestaria si así fuera el caso.

Luego, el Concejal don Jesús Rojas quisiera dejar en claro que no va a aprobar \$10.000.000.- más.

#### **4.- APROBACIÓN DE “PROGRAMA DE APOYO A EMPRENDEDORES DE LA COMUNA DE LINARES”**

Continúa el Sr. Alcalde haciendo mención al Memorándum N°2074/231 de noviembre de 2022, del Director de Desarrollo Comunitario, en el cual se solicita la aprobación del Programa de apoyo a Emprendedores de la comuna de Linares, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	COSTO TOTAL
1.000 toldos plegables 3x3 metros	\$60.000.000.-
<i>Cuenta Imputación 215-24-01-007, Programa 07 Fomento Productivo</i>	

Enseguida, el Concejal don Christian González comenta que se va a mejorar las condiciones de los emprendedores más vulnerables de la comuna, por lo que cree que se justifica esta inversión.

Prosigue la Concejala doña Myriam Alarcón quien consulta si ya se ha entregado alguno de esos toldos. Y, por otra parte, consulta cómo se llega a cubrir la necesidad de estos toldos.

Responde el Sr. Alcalde que es la gran petición que, desde el año pasado, se le viene haciendo esa petición, entendiéndose la gran necesidad es que se genera como un Programa comunitario.

Por otra parte, la Concejala doña Myriam Alarcón comenta que existen muchos comerciantes de calle Maipú, entre calles Chacabuco y Enero Espinoza, que están muy preocupados por el Proyecto de ensanchamiento de calle Maipú.

Por lo anterior, consulta al Sr. Alcalde si estaría dispuesto a recibir en audiencia a esos comerciantes, y así aclarar todas las dudas que poseen.

Indica el Sr. Alcalde que tiene una reunión pendiente con esos comerciantes. Agrega que las Autoridades Regionales se han reunido privadamente con algunas Organizaciones para tratar ese tema. Y, a la vez explica un poco sobre la poca claridad en cuanto a la información que ha existido respecto a esa intervención.

Posteriormente, el Concejal don Marco Ávila solicita que se pueda clarificar cuáles son los emprendedores a los que se apunta, ya que se indica que no son los que trabajan en las ferias. Además, se señala que se va a capacitar a aquellos que no están formalizados.

Comenta el Sr. Alcalde que la mayoría no está formalizado y se van a capacitar para que puedan ser beneficiarios de este programa.

Agrega que, si el comerciante tiene un permiso de la Oficina de Rentas Municipales, para efectos de este Programa, se entiende que está formalizado, así como también si pertenece a una Organización, porque es la única manera de controlar la cantidad de comerciantes que está presente en distintas ferias de la ciudad.

Añade que este beneficio se entrega en comodato al comerciante.

Luego, el Concejal don Marco Ávila consulta si estos toldos serán con ciertas características específicas, como un mismo color.

Responde el Sr. Alcalde que espera que sean de color azul y con el logo corporativo Municipal, aunque cree que es muy difícil.

Por otra parte, el Concejal don Jesús Rojas manifiesta que este Programa viene algo incompleto, en cuanto a la fundamentación ni la justificación del Plan de capacitación.

Indica el Sr. Alcalde que la capacitación, lamentablemente, no va a incentivar de que los comerciantes se formalicen con un local establecido en la ciudad.

Enseguida, el Concejal don Carlos Castro se suma las palabras del Concejal don Jesús Rojas, mencionando que también tenía esa duda en cuanto a las capacitaciones. Agrega que hay dos ítems que plantea el Programa, uno es la entrega de los toldos y el otro la capacitación.

También consulta si los \$60.000.000.- es solo para la adquisición de los toldos, lo que quiere decir que las capacitaciones no están incluidas.

Indica el Sr. Alcalde que así es, ya que para las capacitaciones se cuenta con el personal de la OMIL.

Prosigue el Concejal don Michael Concha, quien recuerda que esta acción se había efectuado en el periodo anterior, y que fue beneficiario los comerciantes de la Feria de Enero Espinoza.

También espera que cuando se realice la entrega de los toldos, se considere invitar al cuerpo de Concejales.

Sin existir más observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración el Programa recién presentado, siendo aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

#### **5.-APROBACIÓN DE CONVENIO PROYECTO DE CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESCUELA SAN ANTONIO, COMUNA DE LINARES**

Inmediatamente, el Sr. Alcalde presenta el quinto punto de la tabla, haciendo alusión al Ordinario N°899/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, de la Directora Comunal de Educación, proponiendo la aprobación del Proyecto de Conservación Infraestructura Deportiva Escuela San Antonio, comuna de Linares.

Luego, el Concejal don Christian González considera que mejorar las instalaciones de un colegio con fondos externos es lo ideal.

También cree el Concejal don Michael Concha que esta es una muy buena iniciativa.

Enseguida, el Sr. Alcalde somete a consideración el punto recién expuesto, el cual es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

#### **6.-APROBACIÓN DE CONVENIO PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE “MENTES TRANSFORMADORAS: CONECTANDO EL QUEHACER CIENTÍFICO NACIONAL CON LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS. APLICACIÓN Y EVALUACIÓN CIENTÍFICA BASADO EN LA INDAGACIÓN”**

Seguidamente, se hace referencia al Memorándum N°357/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022 de la Directora Comunal de Educación, en el cual se presenta el Convenio de colaboración entre la Universidad de Chile y la Ilustre Municipalidad de Linares, denominado “Mentes Transformadoras: Conectando el quehacer científico nacional con las comunidades educativas. Aplicación y evaluación científica basado en la indagación”.

Enseguida, el Concejal don Jesús Rojas sugiere que, en el décimo cuarto punto del convenio, por parte de la ASOCIADA, está sólo el nombre de la Funcionaria Municipal, pero debiese ser en virtud de su cargo.

Indica el Sr. Alcalde que está de acuerdo, por lo que instruye que se complemente con la Dirección Comunal de Educación, o quien lo subroga en su momento.

Continúa el Concejal don Carlos Castro, señalando que le parece muy interesante este proyecto. Comenta además que el aporte del Municipio es de \$30.000.000.-, por lo que sí tiene participación monetaria.

También indica que le llamó la atención, fue el tema de la confidencialidad, ya que se menciona que la Universidad se reserva todos los derechos con respecto a los insumos que se generen a partir de eso, sino que serán liberados luego de tres años, lo que le parece que es mucho resguardo para el efecto que va existir.

Prosigue el Concejal don Michael Concha, quien entiende que el costo total es de \$305.000.000.-, y el aporte Municipal para este Convenio es de \$30.000.000.-

No habiendo otras observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el sexto punto de la tabla, el cual es aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

## **7.-APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD PARA PERSONAL DE BIENESTAR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES**

Para continuar, el Sr. Alcalde presenta el siguiente punto de la tabla, haciendo referencia al Memorándum N°515 de fecha 03 de noviembre de 2022, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, solicitando la aprobación de contratación de Seguro complementario de salud para personal del Bienestar Ilustre Municipalidad de Linares.

Sin existir observaciones, se somete a consideración el punto antes expuesto, siendo aprobado en forma cerrada por los señores Concejales.

## **8.-APROBACIÓN DE NUEVA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EJECUCIÓN, REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED, EN LA COMUNA DE LINARES**

Posteriormente, el Sr. Alcalde indica que este punto es retirado de la tabla, para ser analizado previamente por los señores Concejales.

## **9.-SUBVENCIONES MUNICIPALES**

El noveno punto de la tabla lo presenta el Sr. Alcalde haciendo referencia a las cartas de solicitud de Subvenciones Extraordinarias de acuerdo al siguiente detalle:

<b>N°</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>MONTO</b>
1°	<b>CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE ARTÍSTICO</b>	Participación en Torneo OPEN Internacional Mendoza, los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2022, en la ciudad de Mendoza, Argentina. Cubrir gastos de traslado, alojamiento y alimentación.	\$3.000.000.-
2°	<b>ASOCIACIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA "CUMBRES DE LINARES"</b>	Participación en Encuentro Deportivo Seniors "Borrando Fronteras" en la Ciudad de Chos Malal sector Taquimilán, Neuquén Argentina, los días 18, 19 y 20 de noviembre.	\$2.500.000.-
3°	<b>CLUB DEPORTIVO SAN ANTONIO ENCINA</b>	Cubrir gastos de materiales y mano de obra para la construcción y habilitación de baños, camarines con duchas, para damas y varones.	\$4.000.000.-

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a votación la Subvención Extraordinaria N°1, la cual es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

De igual forma se somete a consideración la Subvención Extraordinaria N°2, la cual, sin observaciones, es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Con respecto a la solicitud de Subvención N°3, la Concejala doña Myriam Alarcón consulta si se puede realizar a través de otro tipo de financiamiento.

Responde el Sr. Alcalde que la formulación de un Proyecto por \$4.000.000.- no existe, salvo el 2% del deporte, el cual es de un año para el otro. Añade que inclusive, tiene un costo mayor generar compra por adquisiciones, con mano de obra, que otorgar esta Subvención.

Enseguida, la Concejala doña Myriam Alarcón manifiesta que se abstiene de esta votación.

Luego, el Concejal don Marco Ávila entiende que ese Recinto Deportivo lleva el nombre del Sr. Alcalde, por lo que consulta si existe una incompatibilidad al entregar recursos de estas características al Club Deportivo.

Señala el Sr. Alcalde que no existe ningún interés patrimonial por parte de él, con respecto a lo que menciona el Concejal don Marco Ávila.

Retoma el Concejal don Marco Ávila quien expresa que se abstiene de esta votación.

Seguidamente, el Concejal don Jesús Rojas comenta que a esta misma Organización se le hizo entrega de una Subvención para las graderías.

Aclara el Sr. Alcalde que no, ya que la Subvención a la que se refiere el Concejal don Jesús Rojas fue otorgada a la Junta de Vecinos del sector.

Continúa el Concejal don Jesús Rojas, quien indica que le gustaría que esto fuera parte de un Programa para varios Recintos Deportivos, que pudieran optar a este tipo de mejoras.

Menciona el Sr. Alcalde que se aprobó anteriormente una Subvención para la Unión San Víctor Álamos por \$7.800.000.- para un pozo profundo, de igual forma se han aprobado Subvenciones para la compra de camisetas, viajes, mejoramientos a otros equipamientos deportivos, entre otros.

Inmediatamente, el Concejal don Jesús Rojas indica que rechaza esta Subvención.

Prosigue el Concejal don Carlos Castro quien considera que en este caso habría vicios de legalidad y que habría que consultarlo bien, ya que está la imagen del Sr. Alcalde en un recinto, entregado en comodato, pero que es Municipal.

Por lo anterior, es que solicita al Director de Control Interno le pueda aclarar esta situación.

Señala el Sr. Alcalde que se le dará respuesta por escrito, vía correo electrónico.

Posteriormente, el Concejal don Carlos Castro solicita que se les pueda remitir copia del Comodato entregado a esta Organización. Y, a la vez, manifiesta su rechazo a esta Subvención, hasta que no se le aclare su observación.

Luego, el Sr. Alcalde somete a consideración la Subvención Extraordinaria N°3, la cual es aprobada por los señores Concejales don Favio Vargas, don Michael Concha, don Christian González y doña Cinthia Labraña. Se abstienen los señores Concejales, doña Myriam Alarcón y don Marco Ávila. Y, rechazan los señores Concejales don Carlos Castro y don Jesús Rojas.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:39 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



## **RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES**

### **ACUERDOS**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº49/2022 CELEBRADA EL DÍA MARTES 08 DE NOVIEMBRE DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:**

**49/O/01.-** Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal y Fe de Erratas.

**49/O/02.-** Aprobar el “Programa de Apoyo a Emprendedores de la comuna de Linares”.

**49/O/03.-** Aprobar el Convenio Proyecto de Conservación Infraestructura Deportiva Escuela San Antonio, comuna de Linares.

**49/O/04.-** Aprobar el Convenio para la ejecución del Proyecto de la Universidad de Chile “Mentes Transformadoras: Conectando el quehacer científico nacional con las comunidades educativas. Aplicación y evaluación científica basado en la indagación”.

**49/O/05.-** Aprobar la contratación de Seguro complementario de salud para personal del Bienestar, Ilustre Municipalidad de Linares.

**49/O/06.-** Aprobar las Subvenciones Extraordinarias para el Club Deportivo de Patinaje Artístico, Asociación Social Cultural y Deportiva “Cumbres de Linares”, y Club Deportivo San Antonio Encina.

**PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## INSTRUCCIONES

### SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS

1.-Enviar nota a la familia de doña Laura Rosa Zavala Guzmán (Q.E.P.D.), hermana del Funcionario Municipal, don Víctor Zavala Guzmán y de don Andrés Zúñiga (Q.E.P.D.), padre de don Julio Zúñiga e hincha de Deportes Linares, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

### SR. SECRETARIO MUNICIPAL

1.- Convocar a Comisión Control para el día miércoles 07 de diciembre de 2022, a las 09:00 horas.

### SR. DIRECTOR CONTROL

1.- Remitir vía correo electrónico complementación y/o aclaración del Anexo N°1 del Informe N°32/Inf., referente al punto N°1 al N°13 sobre Observaciones de órdenes de compra Municipales y Anexo N°4, punto N°4 sobre Observaciones Decreto de Pago Municipales 01.07.2022 al 30.09.2022.

2.- Informar por escrito a los señores Concejales, si entrega de Subvención al Club Deportivo San Antonio Encina posee vicios de legalidad, ya que el recinto deportivo posee el nombre del Sr. Alcalde.

### SR. DIRECTOR DAF

1.- Tener presente que se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal que a continuación se detalla:

II. SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL		58,000
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO DEL FDO. COMUN MUNICIPAL		96,000
TOTAL			154,000

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	1-4-2 GESTION INTERNA	154,000
TOTAL			154,000

II. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 GESTION INTERNA	28,000
TOTAL			28,000

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	1-2-12 GESTION INTERNA	28,000
TOTAL			28,000

2.- Asimismo, considerar que se puso a disposición del Concejo Municipal la Fe de Erratas del Ordinario N°1607/90 que se detalla como sigue:

**DONDE DICE:**

**DE:**

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1 - 9 - 1 - GESTIÓN INTERNA	17,500
	TOTAL		17,500

**A:**

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	3 - 2 - 17 - ACT. MUNICIPALES - PROG 17 DÍA FUNCIONARIO MM - RRHH	16,500
22-12-999-000-000	OTROS	3 - 2 - 17 - ACT. MUNICIPALES - PROG 17 DÍA FUNCIONARIO MM - RRHH	1,000
	TOTAL		17,500

**DEBE DECIR:**

**DE:**

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1 - 9 - 1 - GESTIÓN INTERNA	27,000
	TOTAL		27,000

**A:**

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	3 - 2 - 17 - ACT. MUNICIPALES - PROG 17 DÍA FUNCIONARIO MM - RRHH	26,000
22-12-999-000-000	OTROS	3 - 2 - 17 - ACT. MUNICIPALES - PROG 17 DÍA FUNCIONARIO MM - RRHH	1,000
	TOTAL		27,000

3.- Considerar presentar al Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria Municipal correspondiente a la Fe de Erratas antes indicada.

**SR. DIRECTOR DIDECO**

1.- Considerar que fue aprobado el “Programa de Apoyo a Emprendedores de la comuna de Linares”, considerando un costo total de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	COSTO TOTAL
1.000 toldos plegables 3x3 metros	\$60.000.000.-
<i>Cuenta Imputación 215-24-01-007, Programa 07 Fomento Productivo</i>	

**SRA. DIRECTORA DAEM**

1.- Tener presente que fue aprobado el Convenio de proyecto de Conservación de Infraestructura Deportiva escuela San Antonio, comuna de Linares, considerando un monto de \$37.810.000.- del Instituto Nacional del Deporte.

2.- Considerar que se aprobó el Convenio para la ejecución del Proyecto de la Universidad de Chile “Mentes Transformadoras: Conectando el quehacer científico nacional con las comunidades educativas. Aplicación y evaluación científica basado en la indagación”.

3.- Considerar complementar el punto duodécimo del Convenio, presentado a través del Memorándum N°357/2022, en cuanto a agregar el cargo a la persona encargada por parte de la Asociada, doña Flavia Alejandra Lara Garín, o de quien subrogue.

**SR. DIRECTOR SECPLAN**

1.- Tener presente que fue aprobada la Contratación de Seguro Complementario de Salud para Personal de Bienestar Ilustre Municipalidad de Linares, a la Cooperativa de Servicios Médicos SERMECOOP Ltda., por dos años, por los valores correspondientes a UF327,77 y \$11.183.778.- mensuales exento de IVA.

## **SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF**

1.- Considerar que se aprobaron las Subvenciones Extraordinarias Municipales de acuerdo al siguiente detalle:

<b>N°</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>MONTO</b>
1°	<b>CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE ARTÍSTICO</b>	Participación en Torneo OPEN Internacional Mendoza, los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2022, en la ciudad de Mendoza, Argentina. Cubrir gastos de traslado, alojamiento y alimentación.	\$3.000.000.-
2°	<b>ASOCIACIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA "CUMBRES DE LINARES"</b>	Participación en Encuentro Deportivo Seniors "Borrando Fronteras" en la Ciudad de Chos Malal sector Taquimilán, Neuquén Argentina, los días 18, 19 y 20 de noviembre.	\$2.500.000.-
3°	<b>CLUB DEPORTIVO SAN ANTONIO ENCINA</b>	Cubrir gastos de materiales y mano de obra para la construcción y habilitación de baños, camarines con duchas, para damas y varones.	\$4.000.000.-

## **SRA. DIRECTORA JURÍDICO**

1.- Remitir a los señores Concejales copia de Comodato otorgado al Club Deportivo San Antonio Encina.